

arreglo de posturas veguande y Cumpla lo anterior^{te} determinado
por el Real Consejo; y para vmas puntual^{to} Cumplim. republique
en los Sitios acostumbrados afin de que llegue noticia de todos; ponien
dase Original en el Libro de Cartas R. y que vacandose una Copia
de esta Real Resolucion se coloque en la bolsa para que al principio
de cadames se trate de este asunto y reprehenda lo que sea digno
de Remedio y conduzca al beneficio publico.

La Ciudad acuerda vellebe apuro y debido efecto la Infor-

re
excesos en la Casa del Matadero. macion vuelta vobrelas excesos que ejecuta la tropa en la Casa del

Matadero, volistando en Justicia noseles de despojar, pues estas estan
destinados aunor moderados precios para los Vecinos Pobres y por
lo mismo se les debe Repartir a estas de Justicia y Caridad, sin que
haya despojo para dar estas piezas a los Soldados, pues aunque en
algunas Ocasiones se les ha franqueado por un efecto de equidad y
buena economia, ha sido voluntario y no preciso, por lo que el Caba
llero Procurador Sindico practicara las diligencias Correspondien
tes para Remediar estos desordenes y quejas.

Vase una Carta del Señor Inspector General de Milicias;

Carta del S. Inspector de Milicias en la que expresa incluye un Real Despacho por el que se ha serbido
de Milicias en que incluye la Pat. de then. te Coron. a V. M. nombrar para el empleo de theniente Coronel del Regim. de
Milicias a que danombre esta Capital al Señor Marques de Veniel
Regidor de este Auncom. Quien habiendolo oido: Acordo, se Nomi
na al Caballero Coronel el citado Real Despacho para que le de
el curso Correspondiente y se Responda ala citada Carta.

La Ciudad acuerda vellebe generalmente a Cabildo para

seize a p. nombrar Comis. de Monte Pio. el Martes ultimo de este afin de Novber vobre el nombram.